



Gobierno Regional de Cusco



Consejo Regional del Cusco

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2014-CR/GRC.CUSCO

Cusco, 22 de enero del 2014

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en la primera sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional:

### **CONSIDERANDO:**

Que, el primer párrafo del Artículo 191° del Capítulo XIV, del Título IV de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV y del Título IV, concordante con el Artículo 31° de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783 y el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada mediante Ley N° 27902, señala que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, señala que es competencia del Gobierno Regional del Cusco emitir los Acuerdos del Consejo Regional, los mismos que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos de interés público, ciudadano o institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. El Reglamento del Consejo Regional podrá acordar otras mayorías para aprobar normas;

Que, la memoria anual es un documento público, en la que se refleja el desempeño económico, administrativo, político, así como de los logros y las dificultades en la ejecución de los proyectos y actividades ejecutadas durante el año 2011 de la entidad durante el ejercicio fiscal;

Que, mediante oficio N° 040-2013-GR CUSCO/PR, la Presidencia del Gobierno Regional del Cusco, de fecha 31 de enero del 2013, remite la iniciativa legislativa, solicitando la aprobación de la memoria anual del ejercicio fiscal 2011 del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante informe N° 032-2013-GR CUSCO/ORAJ, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco, opina por la procedencia, de dar el respectivo trámite de la memoria anual del ejercicio fiscal 2011, ante el Consejo Regional del Cusco, para su correspondiente aprobación; opinión que no se refiere al fondo del asunto, cual es, emitir opinión sobre la legalidad de los lineamientos y procedimiento en la formulación, sistematización y aprobación de la memoria anual, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, mediante oficio N° 084-2013-GRCUSCO-COPPA/CR, la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Administración, remite el Dictamen en mayoría aprobando la Memoria Anual del ejercicio fiscal 2011 del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el inciso v) del Artículo 13° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, señala que es





## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Lebrando el Cuzco

### CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO

atribución del Consejo Regional los siguientes: "v) Las demás que les corresponda de acuerdo a Ley.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco; por mayoría se;

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR** la memoria anual del ejercicio fiscal 2011 del Gobierno Regional del Cusco, por no contar con los informes técnicos legales adecuados y oportunos que la sustenten.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** al ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco, a alcanzar los instrumentos de gestión o documentos de gestión de manera oportuna y con los informes técnico legales que sustenten adecuadamente las iniciativas legislativas propuestas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acuerdo entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Regional del Cusco y su posterior publicación en la página web de la entidad.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO   
.....  
*Florentino Huanque Hualpa*  
CONSEJERO DELEGADO PERIODO 2014  
CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL  
.....  
*Abog. JORGE ARANYA MAYTA*  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL